



APRUEBA NUEVO PLAZO PARA INICIO DE OBRAS PARA PROYECTOS GRUPALES DEL PROGRAMA PROTECCION PATRIMONIO FAMILIAR: "CAROLINA FERNANDEZ MORALES Y OTROS"; FERNANDO DONOSO ADARO Y OTROS"; DEEPAK THAKUR Y OTROS; Y "PAOLA SALINAS ARAYA Y OTROS", DESTINADOS A LA ATENCIÓN DE DAMNIFICADOS SISMO 2014 DE TARAPACA

RESOLUCION EX. N° 00661/

IQUIQUE, 21 JUL 2016

VISTO:

- a) Lo establecido en el D.S. N° 255/06 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (V. y U.), que reglamenta Programa de Protección del Patrimonio Familiar (PPPF).
- b) Res. Ex. N° 2629/2015 y 8301/2015, ambas del Ministerio de V. y U., que aprueba nómina de seleccionados a llamados extraordinario PPPF, de los mes de marzo y septiembre del 2015, para damnificados sismo 2014 de la Región de Tarapacá.
- c) Decreto Exento N° 673/2010 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que delega facultades que indica.
- d) Las facultades que me confiere el D.S. N° 397 de 1976 de Vivienda y Urbanismo y Decreto Supremo N° 91 de 2014, ambos del Ministerio de V. y U.
- e) Lo dispuesto por la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Ord. N° 1703/2016, de fecha 01 de julio de 2016, de la Directora del Servicio de Vivienda y Urbanización de Tarapacá (P y T), por el cual solicita se otorgue nuevo plazo para inicio de obras correspondiente a proyectos PPPF: "**Carolina Fernández Morales y Otros**"; "**Fernando Donoso Adaro y Otros**"; **Deepak Thakur y Otros**; y "**Paola Salinas Araya y Otros**", para beneficiarios/as que indica y de acuerdo a lo establecido en el art. 21 letra l) del D.S. N° 255/06 de V. y U.

2.- Lo anterior, en consideración a carta gantt e informe técnico, del Departamento Técnico de Serviu Tarapacá que se adjunta y que pasa a formar parte integrante de este instrumento y que da cuenta de las razones por las que no se cumplió respecto de los proyectos individualizados, con el plazo original para inicio de obras y señalando, además, gestiones realizadas y la fecha para el inicio efectivo de obras.

3.- El memorándum N° 232 de fecha 18 de julio de 2016, del Jefe del Dpto. de Planes y Programas de esta Seremi, que requiere, previa visación de los antecedentes a que se refieren los considerando anteriores, la aprobación del nuevo plazo solicitado.

4.- Que el Ord. N° 010 de fecha 05 de enero de 2011, de la Subsecretaría de V. y U., establece criterios para la concesión de prórrogas y aumentos de plazos en proyectos de Fondo Solidario y Programa de Protección del Patrimonio Familiar.

5.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 673 de fecha 05 de noviembre de 2010, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales, entre otros, la facultad de otorgar nuevo plazo a los certificados de subsidio del Programa de Patrimonio Familiar, de acuerdo a lo previsto en el inciso final del art. 38 del D.S. 255/2006.

6.- Que de acuerdo a lo anterior, esta autoridad, estima conveniente se otorgue nuevo plazo solicitado.

RESOLUCION:

- 1º **APRUEBA** nuevo plazo para el inicio de obras, hasta 30 de julio de 2016, para los proyectos del Programa Protección Patrimonio Familiar: **“Carolina Fernández Morales y Otros”**; **“Fernando Donoso Adaro y Otros”**; **Deepak Thakur y Otros”**; y **“Paola Salinas Araya y Otros”**, respecto de los beneficiarios que indica:

Proyecto: **“Carolina Fernández Morales y Otros”**

N°	BENEFICIARIOS/AS	N° CERTIFICADO
1	CAROLINA FERNANDEZ MORALES	AM2 N° SD2-2015-261672
2	LUISA BRICEÑO GONZALEZ	AM2 N° SD2-2015-261670
3	SANDRA VALDIVIESO MORON	AM2 N° SD2-2015-261674
4	RONALD SOLARI OBREGON	AM2 N° SD2-2015-261676
5	DEMETRIO BURLOTO SOLAR	AM2 N° SD2-2015-261658

Proyecto: **“Fernando Donoso Adaro y Otros”**

N°	BENEFICIARIOS/AS	N° CERTIFICADO
1	FERNANDO DONOSO ADARO	AM2 N° SD6-2015-278474
2	LUIS VASQUEZ DEL RIO	AM2 N° SD6-2015-278478
3	SONIA YAÑEZ MUÑOZ	AM2 N° SD6-2015-278470
4	ALEXIS ZENTENO BENAVIDES	AM2 N° SD6-2015-278476

Proyecto: **“Deepak Thakur y Otros”**:

N°	BENEFICIARIOS/AS	N° CERTIFICADO
1	DEEPAK THAKUR	AM2 N° SD6-2015-278472
2	KATHERINE URREJOLA OROSTEGUI	AM2 N° SD6-2015-278475
3	OSCAR VELASQUEZ DIAZ	AM2 N° SD6-2015-278477

Proyecto: "Paola Salinas Araya y Otros":

N°	BENEFICIARIOS/AS	N° CERTIFICADO
1	LUIS ARAVENA MONSALVEZ	AM2 N° SD2-2015-261667
2	RUBEN CAMPOS MENARES	AM2 N° SD2-2015-261677
3	MARECLA CAQUISANE CASTRO	AM2 N° SD2-2015-261675
4	MONICA CASTELLON LOPEZ	AM2 N° SD2-2015-261679
5	KATYSA SALGADO CAMUS	AM2 N° SD2-2015-261673
6	PAOLA SALINAS ARAYA	AM2 N° SD2-2015-261671
7	SOLERCIO ZAMBRA ARAYA	AM2 N° SD2-2015-261669

2° **TENGASE PRESENTE**, que los documentos individualizados en el considerando N° 2 de esta resolución, pasan a formar parte de ésta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



RICARDO CARVAJAL GONZALEZ
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE TARAPACA

RCG/JCPS/RAV

DISTRIBUCION:

- Dpto. Fondo Solidario de Vivienda (D.P.H.)
- Dirección SERVIU Región de Tarapacá
- Unidad de Subsidios SERVIU Tarapacá
- Dpto. Planes y Programas
- Unidad Jurídica
- Oficina de Partes.